



Excmo. Cabildo Insular
de La Gomera

C/ Profesor Armas Fernández Nº 2
S/S Gomera – CP:38 800
Tf. : 14 01 03 - 06 Fax: 14 01 51

JUEGOS ESCOLARES Y DE PROMOCIÓN DEPORTIVA 2019 – 20

NORMATIVA DE LUCHA CANARIA

1.- LA INSCRIPCIÓN.-

- 1.1 Se establece como plazo máximo de inscripción para la modalidad de **Lucha Canaria** el **15 Noviembre de 2019**, inclusive éste.
- 1.2 Se Permitirán la inscripción de nuevos participantes durante la temporada, siempre y cuando se realice correctamente y con anterioridad al **miércoles previo al día de la competición**.
- 1.3 Se convoca la competición para los géneros **masculino y femenino** de forma individual.
- 1.4 La documentación a presentar por cada equipo será:
 - Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
 - Autorización paterna para participar.
 - Fotocopia del D.N.I. en vigor.
- 1.5 Una vez presentada correctamente la documentación, la Organización expedirá **unas licencias o listados que servirán como únicos documentos acreditativos** para la disputa de los encuentros, así que **habrá que llevarlas a todas las competiciones**, porque de lo contrario **los chicos/as no participarán**.
- 1.6 En función del criterio de la Organización, los deportistas que no cumplan con el requisito de su correcta inscripción, podrán ser excluidos de los listados de participación, y si llegan a participar, sus actuaciones se considerarán en todo caso como **fuera de concurso**.

2.- LAS CATEGORÍAS.-

- 2.1 Cada jugador podrá participar en la categoría que le corresponde por su edad o en una superior, pero en ningún caso podrá simultanear dos categorías; las inscripciones se realizarán de acuerdo a las siguientes categorías:

INFANTIL FEMENINA	Nacidos/as en los años 01/08/2005 – 31/07/2008
INFANTIL MASCULINO	Nacidos/as en los años 01/08/2005 – 31/07/2007

3.- LAS CONCENTRACIONES.-

- 3.1. La competición se desarrollará en función del número de equipos participantes.

Los resultados se podrán ver en Facebook: Consejería de Deportes Cabildo de La Gomera

4.- PREMIOS Y TROFEOS.

- 4.1. Recibirán trofeos en la última jornada de competición, los **CAMPEONES**, **SUBCAMPEONES** y los **TERCEROS CLASIFICADOS** de cada categoría.

5.- CAMPEONATOS DE CANARIAS.

5.1 El sistema de acceso, número y edades de los deportistas que tendrán derecho a acceder a la Fase Regional vendrá determinado por la Resolución que edite la Dirección General de Deportes.

5.2 Todos los jugadores clasificados para el Campeonato de Canarias han de cumplir con los requisitos de edad, estar en posesión del D.N.I. y Certificado de Residencia en vigor.

NOTA: LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE CAMBIAR LAS FECHAS O REDUCIR LAS JORNADAS EN FUNCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN; Y DE RESOLVER CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE NO SE ENCUENTRE EN LAS SIGUIENTES BASES, EN CUALQUIER CASO SE LES COMUNICARÁ CON SUFICIENTE ANTELACIÓN.